

Río Gallegos, 7 de diciembre de 2004

**VISTO:**

Las Resoluciones de Rectorado N° 831/04 y N° 838/04; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Nro. 831/04 se convoca a sesión extraordinaria de Consejo Superior y por Resolución Nro. 838/04 se amplia el orden del día de dicha sesión incluyendo, entre otros puntos, la convocatoria para elección de Decano de la Unidad Académica Río Turbio;

Que el mandato de la actual Decana de la Unidad Académica Río Turbio según Acuerdo N° 221/2000, caduca el 7 de febrero de 2005;

Que conforme lo prescripto por los artículos 58º del Estatuto de la Universidad, es competencia del Consejo Superior convocar a Sesión Especial del Consejo de Unidad para que se realice la elección del cargo señalado;

Que se solicita al Consejo Superior la realización de la sesión especial para el día 11 de diciembre de 2004 a las 20:00 horas en la sede de esa Unidad;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad la sesión especial en el día y hora indicados en el anterior considerando;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** CONVOCAR a sesión especial del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Turbio para el día 11 de diciembre de 2004, a las 20:00 horas, para proceder a la elección de Decano.

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Adela H. Muñoz  
Secretaria Consejo Superior

  
Ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector